

LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(DIRS.)

# Curso de semántica argumentativa





# Curso de semántica argumentativa



# Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS  
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

**División y organización de capítulos**

Marion Carel  
Julio Cesar Machado

**Supervisión de la revisión técnica**

Julio Cesar Machado

**Revisión técnica**

Louise Behe  
Marion Carel  
Corentin Denuc  
Julio Cesar Machado

**Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot**

Takako Okada

**Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot**

Diego Brousset

**Relectura y corrección de la lengua francesa**

Louise Behe  
Corentin Denuc

**Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias**

Diego Brousset

**Equipo de traductores para la lengua francesa**

Elsa Mónica Bonito Basso  
Julia Lourenço Costa  
Vanise Dresch  
Lionel Antoine Féral  
Clarissa Navarro Conceição Lima  
Samuel Ponsoni  
Daniel Costa da Silva  
Carlos Vogt

**Equipo de traducción de la versión francesa original al español**

*Traductoras*  
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)  
Aránzazu Gil Casadomet

*Revisoras*

María Marta García Negroni  
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.  
Gran Capitán, 52  
33213 · Gijón · Asturias · España  
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712  
trea@trea.es  
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán  
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025  
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

# Índice

## PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Prólogo. La semántica argumentativa</b> .....	13
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección I. Horizontes de la significación</b> .....	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
<b>Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa</b> .....	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección III. Sentido, significación y referencia</b> .....	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i></b> .....	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?</b> .....	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección VI. La delocutividad</b> .....	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

## PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

<b>Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»</b> .....	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
<b>Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»</b> .....	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

<b>Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual . . . .</b>	<b>97</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .</b>	<b>103</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección XI. Los cuasibloques . . . . .</b>	<b>109</b>
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección XII. La paradoja . . . . .</b>	<b>119</b>
<i>Kohei Kida</i>	

### PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

<b>Lección XIII. La presuposición en la TAL . . . . .</b>	<b>131</b>
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
<b>Lección XIV. Presupuestos en la TBS . . . . .</b>	<b>145</b>
<i>Marion Carel</i>	

### PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

<b>Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso . . . . .</b>	<b>157</b>
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
<b>Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica . . . . .</b>	<b>185</b>
<i>Julio César Machado</i>	

### PARTE 5. LA GRADUALIDAD

<b>Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador» . . . . .</b>	<b>205</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .</b>	<b>217</b>
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
<b>Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido. . . . .</b>	<b>229</b>
<i>Louise Behe</i>	

## PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

<b>Lección XX. <i>Dictum</i> y <i>modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua</b> .....	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
<b>Lección XXI. La polifonía según Ducrot</b> .....	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
<b>Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»</b> .....	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas</b> .....	309
<i>Marion Carel</i>	

## PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

<b>Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje</b> .....	331
<i>Carlos Vogt</i>	
<b>Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa</b> .....	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
<b>Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»</b> .....	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
<b>Lección XXVII. La acción al decir y la atribución</b> .....	365
<i>Corentin Denuc</i>	

## PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua</b> .....	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
<b>Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot</b> .....	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenilson Ribeiro</i>	

<b>Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste .....</b>	<b>409</b>
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
<b>Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa ....</b>	<b>427</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...</b>	<b>439</b>
<i>Samuel Ponsoni</i>	

## LECCIÓN XII

### La paradoja

KOHEI KIDA

Universidad de Keio, Japón

La «paradoja» está formada, etimológicamente, por *para* «contra» y *doxa* «opinión», y se trata, en un sentido intuitivo, de una expresión que formula una opinión contraria a la opinión común. ¿Se puede explicar esto *lingüísticamente*, es decir, sin implicar algo exterior a la lengua, como por ejemplo la creencia como objeto sociológico o psicológico? Este es el reto de la semántica argumentativa en general y de la teoría de los bloques semánticos (TBS) en particular. Las siguientes líneas pretenden presentar los desafíos de los estudios dedicados a la paradoja en el marco de la TBS, haciendo hincapié en el hecho de que la cuestión de la paradoja ha conducido a una reelaboración de la concepción del bloque semántico. Nos basaremos en ejemplos inspirados libremente en la obra de Marion Carel, sin dar la referencia precisa.

#### 1. «Doxal», «paradoxal», «contextual»

Considérense los siguientes cuatro discursos:

- (1) a. *Eso hace sufrir, por lo tanto, Pedro no lo hará.*
- b. *Eso hace sufrir, por lo tanto, Pedro lo hará.*
- c. *Eso hace sufrir, sin embargo, Pedro lo hará.*
- d. *Eso hace sufrir, sin embargo, Pedro no lo hará.*

El discurso (1a) es bastante banal y no requiere ningún comentario; llamémoslo «doxal». El discurso (1b), en cambio, es bastante inesperado y requiere una explicación; llamémoslo «paradoxal». ¿Qué pasa con (1c) y (1d)? Para el discurso (1c), podemos decir de Pedro: *Es paradoxal: eso hace sufrir, sin embargo, Pedro lo hará* (imaginemos, por ejemplo, que Pedro, como dentista, practica una operación dolorosa). Pero desde un punto de vista técnico propio de la TBS, el discurso (1c) es doxal, en la medida en que comparte con el discurso (1a) el mismo tipo de interdependencia semántica entre *hacer sufrir* y *no hacerlo*. En cuanto a (1d), este discurso es paradoxal del mismo modo que (1b), porque ambos se basan en el mismo tipo de

relación semántica entre *hacer sufrir* y *hacer*. Así que tenemos dos discursos doxales, (1a) y (1c), y dos paradoxales, (1b) y (1d).

¿Cómo podemos distinguir lingüísticamente los dos tipos de discurso, el doxal y el paradoxal? He aquí una primera definición del doxal: se dice que un encadenamiento argumentativo es «doxal» cuando el aspecto argumentativo que incorpora pertenece a la significación de uno de sus segmentos. El discurso (1a) es doxal según esta definición. En efecto, concreta un aspecto como A HACE SUFRIR PLT NEG X HACE A, que pertenece a la significación del segmento *hacer sufrir*. El discurso (1c) también es doxal según la misma definición, porque concreta un aspecto como A HACE SUFRIR SE X HACE A, que pertenece, como el anterior, a la significación del segmento *hacer sufrir*.

Esta definición también nos permite decir que los discursos (1b) y (1d) no son doxales. En efecto, concretan respectivamente aspectos como A HACE SUFRIR PLT X HACE A y A HACE SUFRIR SE NEG X HACE A, ninguno de los cuales pertenece a la significación del segmento *hacer sufrir*.

La misma definición no es suficiente, sin embargo, para calificar los discursos (1b) y (1d) como paradoxales, porque los discursos no doxales no son necesariamente paradoxales. Considérese el siguiente discurso:

(2) *Pedro comió sushi, por lo tanto, está contento.*

Este discurso no es doxal según la definición en la medida en que concreta un aspecto como COMER SUSHI PLT ESTAR CONTENTO, que es construido por el locutor y no pertenece a la significación del segmento *comer sushi* (el sushi puede ser un plato popular en todo el mundo hoy en día, pero la lengua española no inscribe tal aspecto en la significación del segmento en cuestión). El mismo discurso tampoco es paradoxal, porque no presenta nada inesperado, a diferencia de (1b) y (1d). Llamemos «contextuales» a los discursos como (2).

Por lo tanto, los encadenamientos argumentativos pueden dividirse en tres grupos: los que son doxales, los que son paradoxales y los que son contextuales. Entre los encadenamientos no-doxales, aún es necesario poder distinguir entre los paradoxales y los contextuales.

Desde el punto de vista sintáctico, se puede definir lo paradoxal de dos maneras. Una primera definición consiste en que un encadenamiento argumentativo es «paradoxal» si la inversión<sup>1</sup> de su conector da lugar a un encadenamiento argumentativo doxal. Así, los discursos (1b) y (1d) son paradoxales porque, si sustituimos

<sup>1</sup> Por «inversión de un conector», entenderemos la sustitución de un conector del tipo *por lo tanto* por un conector del tipo *sin embargo* y viceversa.

sus conectores *por lo tanto* y *sin embargo* por *sin embargo* y *por lo tanto*, obtenemos precisamente los discursos doxales (1c) y (1a) respectivamente.

Otra definición sintáctica de lo paradoxal es la siguiente: se dice que un encadenamiento argumentativo es «paradoxal» cuando se opone a un encadenamiento argumentativo doxal<sup>2</sup>. Desde este punto de vista, los discursos (1b) y (1d) son paradoxales porque se oponen a los discursos doxales (1a) y (1c) respectivamente.

En cualquier caso, la «contextualidad» puede definirse de la siguiente manera: un encadenamiento argumentativo es «contextual» si no es ni doxal ni paradoxal. Como ya hemos visto, el discurso (2) no es doxal. Tampoco es paradoxal, porque, por un lado, *Pedro comió sushi, sin embargo, está contento* (discurso formado a partir de (2) por la inversión de su conector) no es doxal, lo que no lo hace paradoxal según la primera definición sintáctica de lo paradoxal, y por otro lado, *Pedro comió sushi, por lo tanto no está contento* (el discurso al que se opone) tampoco es doxal, lo que no lo hace paradójico según la segunda definición sintáctica de lo paradójico. Por lo tanto, es contextual.

Una vez definidos los tres tipos de encadenamientos argumentativos (doxal, paradoxal, contextual), podemos definir tres tipos de aspectos argumentativos: el aspecto argumentativo concretado por un encadenamiento argumentativo doxal (respectivamente «paradoxal», «contextual») se llama «doxal» (respectivamente «paradoxal», «contextual»). Así, los aspectos A HACE SUFRIR PLT NEG X HACE A y A HACE SUFRIR SE X HACE A, concretados respectivamente por (1a) y (1c), son doxales; los aspectos A HACE SUFRIR PLT X HACE A y A HACE SUFRIR SE X HACE A, concretados respectivamente por (1b) y (1d), son paradoxales; el aspecto COMER SUSHI PLT ESTAR CONTENTO, concretado por (2), es contextual.

Esto nos permite establecer dos relaciones formales entre ciertos aspectos doxales y ciertos aspectos paradoxales. Primera relación: la de la inversión. Llamemos «inversos» a dos aspectos del tipo X CON Y y X CON' Y (CON representa un conector de un tipo y CON' un conector del otro, de modo que, si CON es PLT, entonces CON' es SE, y si CON es SE, entonces CON' es PLT). Un aspecto es paradójico si el aspecto opuesto es doxal. Así, el aspecto A HACE SUFRIR PLT X HACE A es paradoxal porque el aspecto inverso A HACE SUFRIR SE X HACE A es doxal. Segunda relación: la de la oposición. Llamemos «opuestos» a dos aspectos del tipo X CON Y y X CON NEG Y («CON» representa un conector, ya sea PLT o SE). Un aspecto es paradoxal si el aspecto opuesto es doxal. Así, el aspecto A HACE SUFRIR PLT X HACE A es paradoxal porque el aspecto opuesto A HACE SUFRIR PLT NEG X HACE A es doxal.

<sup>2</sup> En este caso, se oponen encadenamientos argumentativos del tipo X PLT Y y X PLT NEG Y, o del tipo X SE Y y X SE NEG Y.

La cuestión que se plantea ahora es cómo integrar todos estos aspectos argumentales en una teoría coherente. En particular, se trata de organizar adecuadamente los aspectos doxales y los aspectos paradoxales determinando las relaciones que existen entre ellos.

## 2. Concepción clásica del bloque semántico

Según la concepción clásica del bloque semántico, en la que se basaron los primeros estudios realizados en el marco de la TBS, un bloque semántico agrupa cuatro aspectos con tres relaciones fundamentales (conversión, reciprocidad y transposición). Según esta misma concepción, los cuatro aspectos doxales y los cuatro aspectos paradoxales se distribuyen en dos planos globalmente opuestos, como en una imagen frente al espejo, de modo que cada bloque es o bien doxal o bien paradoxal, pero nunca mezclan y en ningún caso contienen aspectos de ambos tipos al mismo tiempo. Así, si los cuatro aspectos señalados en (3) son doxales, los cuatro aspectos señalados en (4) son paradoxales y viceversa:

- (3) X PLT Y / X SE NEG Y / NEG X PLT NEG Y / NEG X SE Y  
 (4) X PLT NEG Y / X SE Y / NEG X PLT Y / NEG X SE NEG Y

Los aspectos argumentativos concretados por los discursos (1a) a (1d) parecen corresponder perfectamente a este esquema, en la medida en que los aspectos doxales concretados por (1a) y (1c) son respectivamente del tipo X PLT NEG Y y X SE Y, y los aspectos paradoxales concretados por (1b) y (1d) son respectivamente del tipo X PLT Y y X SE NEG Y.

Sin embargo, esta concepción del bloque semántico se ve cuestionada por la observación de ciertos hechos. Hay casos en los que ciertos aspectos doxales y ciertos aspectos paradoxales no se oponen entre sí, sino que están vinculados por relaciones graduales. Por un lado, supongamos que los siguientes aspectos argumentativos son doxales y que se lexicalizan respectivamente en las palabras que les siguen:

- (5) a. A HACE SUFRIR SE X HACE A: *severo*  
 b. PELIGRO SE HACER: *osado*

Supongamos, por otra parte, que los siguientes aspectos argumentativos son paradoxales y que se lexicalizan en las palabras que les siguen respectivamente:

- (6) a. A HACE SUFRIR PLT X HACE A: *sádico*  
 b. PELIGRO PLT HACER: *temerario*

Uno se da cuenta entonces de que los aspectos paradoxales (6a) y (6b) son gradualmente más fuertes que los aspectos doxales (5a) y (5b), como lo demuestra la posibilidad de los siguientes discursos:

- (7) a. Pedro es severo, diría incluso que es sádico.  
 b. Pedro es osado, diría incluso que es un temerario.

Se pueden generalizar estos hechos diciendo que un aspecto paradoxal es gradualmente más fuerte que el aspecto inverso doxal (recordemos que dos aspectos son inversos si son del tipo X PLT Y y X SE Y). Así, los aspectos doxales (5a) y (5b) y los aspectos paradoxales (6a) y (6b) son respectivamente inversos (son del tipo X SE Y y X PLT Y). La relación gradual entre estos aspectos no debe confundirse con la que existe entre dos aspectos transpuestos, como cuando el aspecto NEG X SE Y es gradualmente más fuerte que el aspecto X PLT Y (lo que se confirma por el hecho de que podemos decir que *Pedro no es estúpido, incluso diría que es inteligente*, con los aspectos FÁCIL PLT COMPRENDER y NEG FÁCIL SE COMPRENDER lexicalizados respectivamente en *estúpido* e *inteligente*).

Todas estas consideraciones nos llevan a rediseñar la concepción del bloque semántico, teniendo en cuenta los vínculos graduales entre dos aspectos inversos, uno doxal y otro paradoxal.

### 3. Concepción renovada del bloque semántico

La concepción renovada del bloque semántico se basa en gran medida en la noción de «cuasibloque». Por lo tanto, es conveniente presentarla brevemente<sup>3</sup>. Un cuasibloque es lo que comparten dos aspectos argumentativos conversos (o transpuestos) del tipo X PLT Y y X SE NEG Y. Este es su núcleo común, señalado X(Y). Diremos que los dos aspectos X PLT Y y X SE NEG Y *especifican* el cuasibloque X(Y). La noción de cuasibloque es útil, por ejemplo, para describir la significación de las palabras plenas. Así, el verbo *trabajar* contiene en su significación el cuasibloque TRABAJAR(TENER ÉXITO) que se especifica en TRABAJAR PLT TENER ÉXITO y TRABAJAR SE NEG TENER ÉXITO. La ventaja de esta descripción es que tiene en cuenta la imprecisión con la que puede jugar el locutor del enunciado *Pedro trabajó*, dejando la elección entre dos posibilidades: *por lo tanto, (Pedro) va a tener éxito* o *sin embargo, (Pedro) va a fracasar*.

La noción de «cuasibloque» permite simplificar las definiciones ya propuestas. En primer lugar, aquí está la redefinición de «doxal». Un cuasibloque es doxal

<sup>3</sup> N. de T.: Para una mayor descripción de la noción de «cuasibloque», véase la lección XI.

si pertenece a la significación de una palabra. Así, los siguientes cuasibloques son doxales según esta definición, en la medida en que están lexicalizados respectivamente en las palabras que les siguen:

- (8) a. A HACE SUFRIR(NEG X HACE A): *hacer sufrir*  
 b. PELIGRO(NEG HACER): *peligro*

Los siguientes cuasibloques no son doxales según la misma definición, porque no hay ninguna palabra que los lexicalice:

- (9) a. A HACE SUFRIR(X HACE A)  
 b. PELIGRO(HACER)  
 c. COMER SUSHI(ESTAR CONTENTO)

Se podría pensar que los dos cuasibloques (9a) y (9b) están lexicalizados en *sádico* y *temerario* respectivamente; pero no es el caso. Ciertamente, el aspecto A HACE SUFRIR PLT X HACE A, uno de los dos aspectos que especifica el cuasibloque (9a), está bien lexicalizado en *sádico*, pero el otro aspecto A HACE SUFRIR SE NEG X HACE A no lo está. Lo mismo ocurre con (9b) y *temerario*.

Una vez definido el cuasibloque doxal, veamos dos definiciones más: un aspecto argumentativo es doxal si especifica un cuasibloque doxal; un encadenamiento argumentativo es doxal si concreta un aspecto doxal.

Pasemos ahora a lo paradójal. Para redefinirlo, introduzcamos una última relación, la complementariedad de los cuasibloques: dos cuasibloques son complementarios si son del tipo  $P(Q)$  y  $P(\text{NEG } Q)$ . Nótese que esta noción de complementariedad solo tiene sentido en el interior de un cuadrado de «inversión». Los cuasibloques complementarios en un cuadrado de transposición no tienen la misma relación en absoluto<sup>4</sup>.

Con esta noción, se puede definir el cuasibloque paradójal: un cuasibloque es paradójal si su complementario es doxal. Así, el cuasibloque A HACE SUFRIR (X HACE A) es paradójal, en la medida en que su complementario A HACE SUFRIR (NEG X HACE A), lexicalizado en *hacer sufrir*, es doxal. Del mismo modo, el cuasibloque PELIGRO(HACER) es paradójal porque su complementario PELIGRO(NEG HACER), lexicalizado en *peligro*, es doxal. Esta definición unifica las dos definiciones sintácticas ya dadas para el aspecto argumentativo paradójal, en la medida en que la complementariedad de dos cuasibloques implica tanto la inversión de los aspectos que los especifican como la oposición de los mismos aspectos. Añadamos dos definiciones más: un aspecto argumentativo es paradójal si especi-

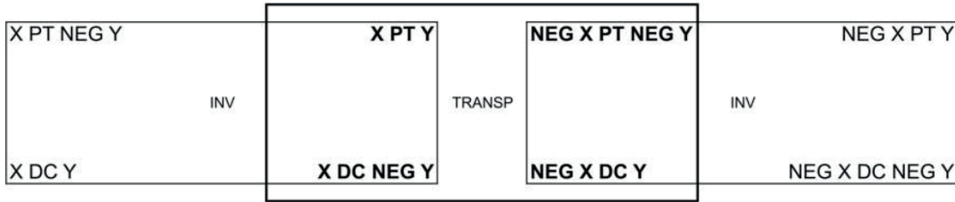
<sup>4</sup> Véase la definición de complementariedad entre cuasibloques en la lección correspondiente, de la que la noción presentada aquí es una especie de extensión.

fica un cuasibloque paradójal; un encadenamiento argumentativo es paradójal si concreta un aspecto argumentativo paradójal.

En cuanto a lo contextual, basta con definirlo repitiendo lo que ya se ha propuesto: lo contextual no es ni doxal ni paradójal. El cuasibloque (9c) COMER SUSHI(ESTAR CONTENTO) no es doxal, porque no está lexicalizado. Tampoco es paradójal, porque su complemento COMER SUSHI(NEG ESTAR CONTENTO) no es doxal. Por lo tanto, es contextual.

Teniendo esto en cuenta, podemos introducir el nuevo bloque semántico. A diferencia del bloque semántico clásico, que agrupa cuatro aspectos organizados en un solo cuadrado, el nuevo bloque semántico agrupa ocho aspectos, organizados en tres cuadrados, un cuadrado central de transposición y dos cuadrados laterales de inversión, como se representa en el siguiente diagrama:

Bloque semántico de ocho aspectos<sup>5</sup>



Los cuatro aspectos en negrita participan cada uno en dos cuadrados, el cuadrado central de transposición y un cuadrado de inversión. Los otros cuatro aspectos participan cada uno en un solo cuadrado de inversión.

El cuadrado central de transposición contiene los mismos aspectos que en un cuadrado ordinario, a excepción de que coloca los aspectos transpuestos en diagonal (de ahí su nombre), mientras que el cuadrado ordinario coloca los conversos en diagonal. Cada cuadrado de inversión agrupa aspectos «inversos» en diagonal, en el sentido de que dos aspectos del tipo P PLT Q y P SE Q son inversos (de ahí su nombre). En columna, ya sea en el cuadrado central de transposición o en un cuadrado de inversión, ambos aspectos son conversos y especifican un cuasibloque: los dos aspectos X PLT Y y X SE NEG Y especifican el cuasibloque X(Y), los dos aspectos X PLT NEG Y y X SE Y especifican el cuasibloque X(NEG Y), etc.

¿Dónde colocar entonces los aspectos doxales y paradójales en este nuevo bloque semántico? Haremos la hipótesis de que los cuatro aspectos del cuadrado central de

<sup>5</sup> N. de T.: negación (NEG); *pourtant* (PT): sin embargo (SE), *donc* (DC): por lo tanto (PLT); inversos (INV) y transpuestos (TRANSP).

transposición son doxales y los otros paradoxales. Esta hipótesis permite dar cuenta de los dos tipos de relación, una relación de oposición y una relación de gradualidad, que se establecen entre ciertos aspectos doxales y ciertos aspectos paradoxales.

En primer lugar, la relación de oposición. Recordamos que dos aspectos son opuestos si son del tipo  $P\text{ PLT }Q$  y  $P\text{ PLT NEG }Q$ , o  $P\text{ SE }Q$  y  $P\text{ SE NEG }Q$ . Podemos ver entonces que este tipo de oposición se establece, en el interior de un cuadrado de inversión, entre dos aspectos que se encuentran uno al lado del otro en una línea. Así, en el cuadrado de inversión izquierdo, se oponen el aspecto paradoxal  $X\text{ PLT }Y$  y el aspecto doxal  $X\text{ PLT NEG }Y$ ; también se oponen el aspecto paradoxal  $X\text{ SE NEG }Y$  y el aspecto doxal  $X\text{ SE }Y$ . Lo mismo ocurre con el cuadrado de inversión derecho.

A continuación, la relación de gradualidad. Recordemos que dos aspectos son inversos si son del tipo  $P\text{ PLT }Q$  y  $P\text{ SE }Q$  y es esta relación de inversión la fuente de la gradualidad, de modo que un aspecto paradoxal es gradualmente más fuerte que el aspecto inverso doxal. Se observa entonces que esta relación de gradualidad se establece, en el interior de un cuadrado de inversión, entre dos aspectos en diagonal. Así, en el cuadrado de inversión izquierdo, el aspecto paradoxal  $X\text{ PLT }Y$  es gradualmente más fuerte que el aspecto inverso doxal  $X\text{ SE }Y$ . Lo mismo ocurre con el cuadrado de inversión derecho.

Resumamos para destacar que la ventaja del bloque semántico de ocho aspectos es que capta la compleja estructura en la que los cuatro aspectos doxales y los cuatro aspectos paradoxales se relacionan de forma variada.

- Los ocho aspectos no constituyen dos cuadros distintos, sino tres cuadros parcialmente superpuestos.
- Cuando los cuatro aspectos doxales se agrupan en el cuadrado central de transposición, los cuatro aspectos paradoxales aparecen en la periferia del doxal. El paradoxal es, por así decirlo, una extensión del doxal. En cuanto al contextual es completamente ajeno al doxal.
- En columna, ya sea en el interior de un cuadrado de transposición o de un cuadrado de inversión, los dos aspectos son conversos y especifican un cuasi-bloque.
- En línea, los dos aspectos están en relación de oposición. Dentro de un cuadrado de transposición, los dos aspectos doxales en línea son recíprocos. En el interior de un cuadrado de inversión, los dos aspectos (uno doxal y otro paradoxal) en línea son opuestos, en el sentido de que son opuestos dos aspectos del tipo  $P\text{ PLT }Q$  y  $P\text{ PLT NEG }Q$  o del tipo  $P\text{ SE }Q$  y  $P\text{ SE NEG }Q$ .
- En diagonal, los dos aspectos están en una relación de gradualidad. En el interior de un cuadrado de transposición, los dos aspectos doxales en diagonal son transpuestos. En el interior de un cuadrado de inversión, los dos aspectos

en diagonal (uno doxal y otro paradójico) son inversos. Esta es la originalidad más llamativa del bloque semántico de ocho aspectos en comparación con el bloque semántico de cuatro aspectos.

## Bibliografía

- CAREL, M.; DUCROT, O. «Le problème du paradoxe dans une sémantique argumentative». *Langue française*, n°123, 1999, pp. 6-26. (Texto fundador sobre el tema, indispensable para cualquier persona interesada en él. Atención con la terminología, que difiere ligeramente de la versión reciente de la TBS).
- CAREL, M.; DUCROT, O. «Les propriétés linguistiques du paradoxe: paradoxe et négation». *Langue française*, n°123, 1999, pp. 27-40. (Importante estudio sobre la negación de los paradójicos).
- CAREL, M. «Tu seras un homme, mon fils. Un prolongement de la doxa: le paradoxe». En: Cozma, A. M.; Bellachhab, A.; Pescheux, M. (dir.). *Du sens à la signification. De la signification aux sens. Mélanges offerts à Olga Galatanu*. Bruxelles: Peter Lang, 2015, pp. 389-405. (Cuestionamiento de la concepción clásica de bloque semántico por la relación de gradualidad que tienen entre sí ciertos aspectos argumentativos doxales y ciertos aspectos argumentativos paradójicos)
- CAREL, M. «Signification et argumentation». *Signo*, vol. 42, n.º 73, 2017, pp. 2-20. (Esbozo de una nueva concepción de bloque semántico, incluyendo consideraciones sobre la paradoja).

Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS